



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036352/2010 por el cual la Srta. Daniela Alejandra FONSFRIA presenta su renuncia como BECARIA de la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 136 - HCD – 2010 se designo a la Srta. Daniela Alejandra FONSFRIA como BECARIO de la citada Escuela;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Daniela Alejandra FONSFRIA (D.N.I: 31.677.374) como BECARIA de la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL, a partir del 01 de Septiembre de 2010.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN N° 710 -HCD.-2010.-



A4 Vélaz Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina